

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

№ RESOLUCIÓN **202**  № INF. TECNICO 181 TRAMITADA 12/06/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF. 1092014612-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450122648

Gobierno de Chile

VISTOS

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO →

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

12/06/2014

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 202 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>FHCX87</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>181</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a <u>WEATHERFORD</u> la cantidad de <u>0,49</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RODBIEGO D. LORGA HUSSEY

INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014